



TLATLAUQUITEPEC

— GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024 —

usos, costumbres y tradiciones

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

“JUZGADO MUNICIPAL”

2021-2024



INDICE

Titulo	Página
Introducción	3
Marco Legal	4
Relación de Procedimientos del Juzgado Municipal	5
Descripción de Procedimientos y Diagrama de Flujo	6
Procedimiento en materia civil.	7
Procedimiento para convenios de jurisdicción voluntaria entre particulares.	9



INTRODUCCIÓN

El presente manual es la versión detallada por escrito de los procedimientos a través de la descripción de los objetivos, funciones, autoridad y responsabilidad de los distintos puestos de trabajo a fin de mantener la estructura organizacional adecuada que permita realizar las funciones, así como las tareas administrativas específicas que se ejecutan en el Juzgado Municipal del H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec.

La principal finalidad en su elaboración es que cuente con su propio manual de procedimientos a fin de proporcionar al personal y funcionarios encargados de la dirección, una visión completa de las diversas funciones y actividades que asume y desarrolla esta Unidad Responsable y al mismo tiempo ser un documento guía en la ejecución de las actividades que se realizan.

Para lograr el mejor cumplimiento de este documento se recomienda efectuar su revisión semestral a fin de incluir las adecuaciones que surjan de los avances en el proceso del ejercicio de Gobierno 2021-2024.

Este manual forma parte del activo fijo del Juzgado Municipal, por consiguiente, deberá permanecer en el centro de trabajo para efecto de consulta.



MARCO LEGAL

FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Código de Comercio.

Código Federal de Procedimientos Civiles.

ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Código de procedimientos civiles del Estado de Puebla

Ley orgánica Municipal

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla

Código Civil para el Estado de Puebla



RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.

1. Procedimiento en Materia Civil.
2. Procedimiento para convenios de jurisdicción voluntaria entre particulares.



DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS Y DIAGRAMA DE FLUJO

Nombre del Procedimiento: **Procedimiento en Materia Civil.**

Objetivo Dotar de certeza jurídica a los procedimientos mediante una Resolución Judicial.

Políticas de Operación

Proceso aplicable a:

- Juicio de rectificación de acta de nacimiento.
- Juicio de información testimonial ad perpetuam
- Juicio de usucapión e inmatriculación.
- Juicio ejecutivo mercantil.
- Juicio de ofrecimiento de pago
- Juicio de apeo y deslinde.
- Juicio de rectificación de medidas y colindancias.
- Juicio de nulidad de acta de nacimiento.

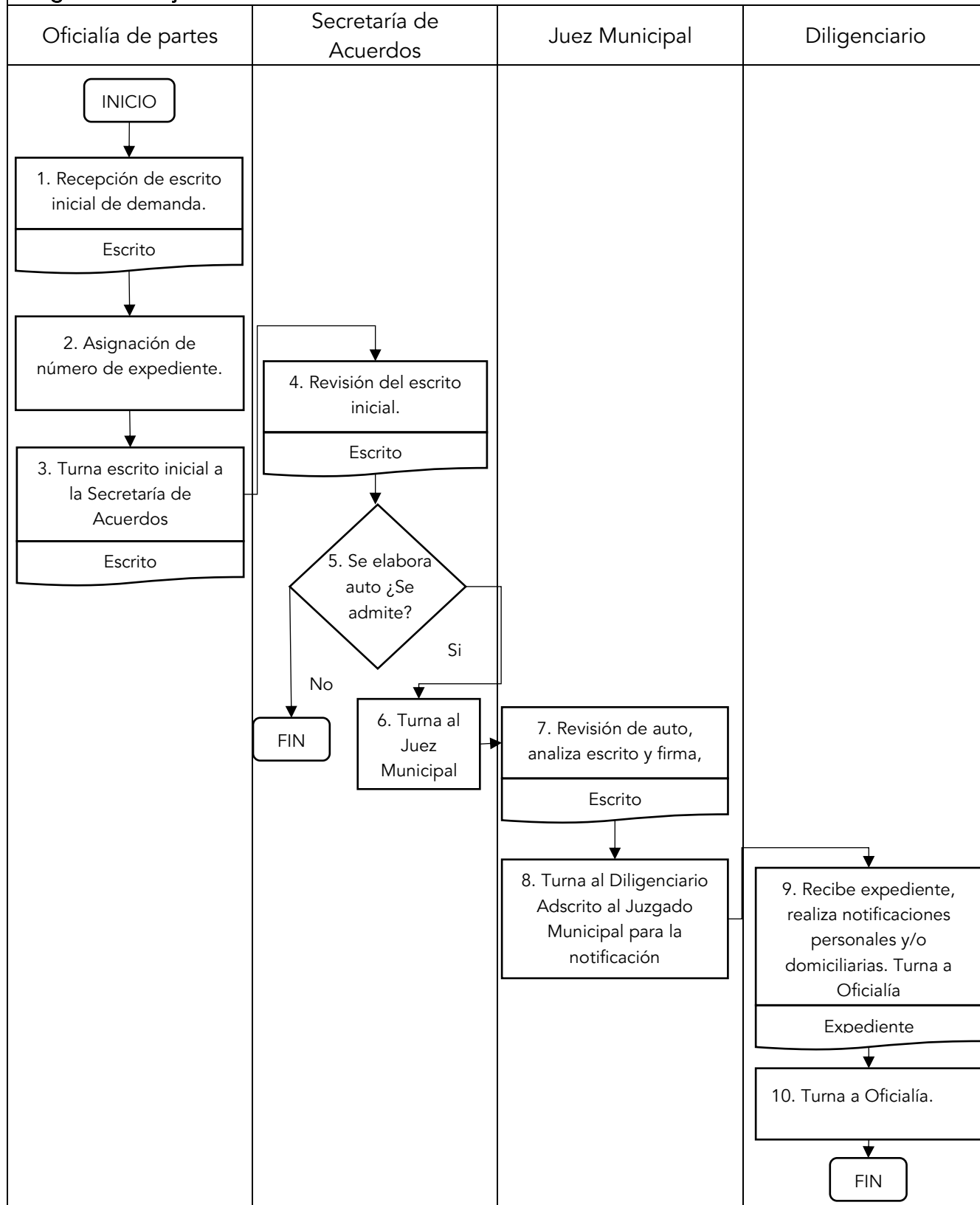


Nombre del Procedimiento: **Procedimiento en Materia Civil.**

Paso	Responsable	Actividad	Documentos
1	Oficialía de partes	Recepción de escrito inicial de demanda	Escrito
2	Oficialía de partes	Asignación de número de expediente.	
3	Oficialía de partes	Turna escrito inicial a la Secretaría de Acuerdos	Escrito
4	Secretaría de Acuerdos	Revisión del escrito inicial. Si cumple con los requisitos de ley para su admisión o derecho.	Escrito
5	Secretaría de Acuerdos	Se elabora auto donde se admite o se desecha.	
6	Secretaría de Acuerdos	Turna al Juez Municipal	
7	Juez Municipal	Revisión de auto, analiza escrito y firma,	Escrito
8	Juez Municipal	Turna a Diligenciaro Adscrito al Juzgado Municipal para la notificación correspondiente.	
9	Diligenciaro	Recibe expediente, realiza notificaciones personales y/o domiciliarias. Turna a oficialía.	Expediente
10	Diligenciaro	Turna a Oficialía.	
**El impulso procesas subsecuente de los procedimientos, se hará conforme los abogados patronos y/o parte actora lo solicite mediante escrito.			
FIN DEL PROCEDIMIENTO			



Diagrama de flujos: Procedimiento en Materia Civil.





Nombre del Procedimiento: **Convenios de Jurisdicción voluntaria entre particulares.**

Objetivo

Apoyar a la ciudadanía para solucionar algún conflicto realizando un convenio de manera voluntaria y con acuerdo de ambas partes.

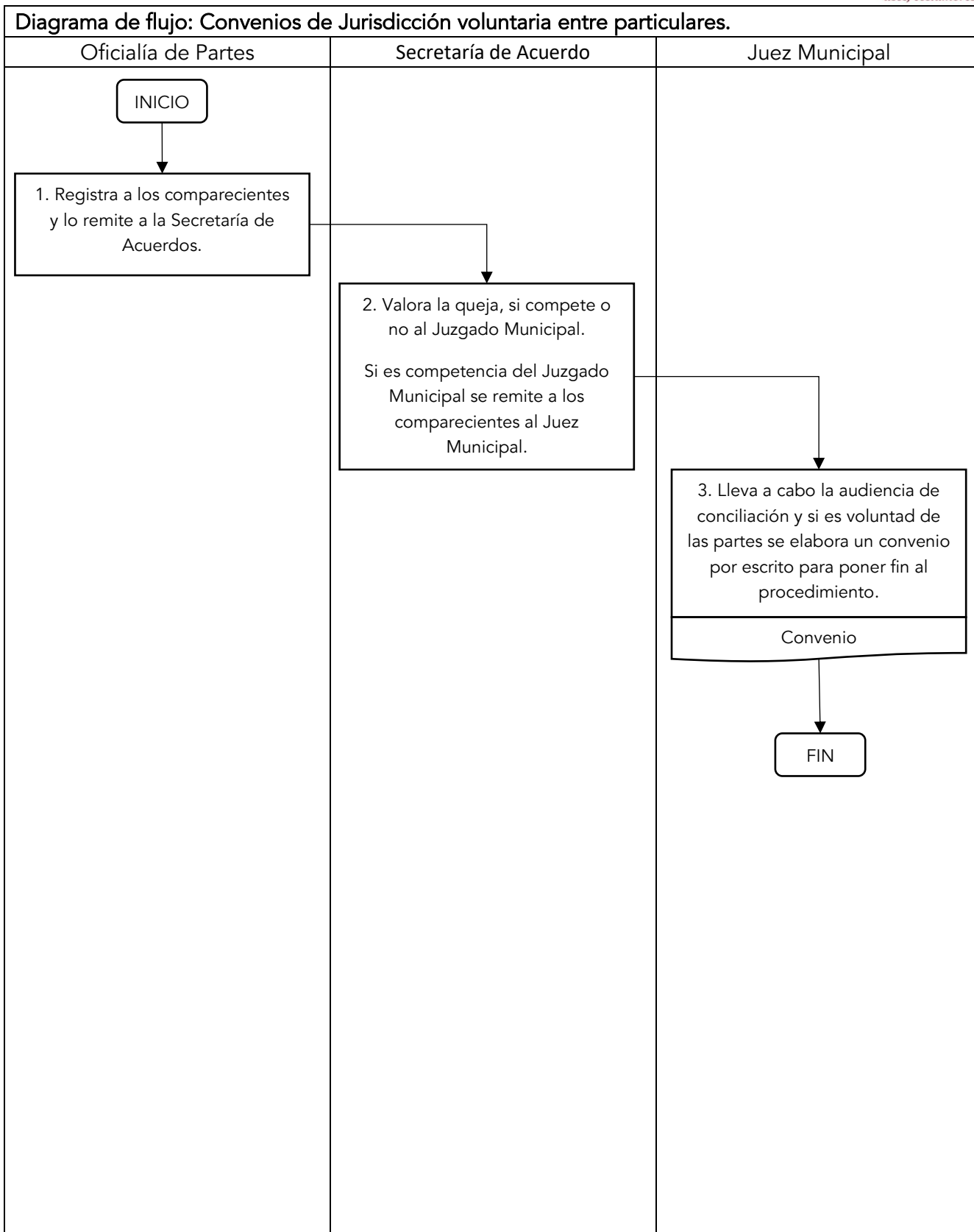
Políticas de Operación

Jurisdicción voluntaria es la actividad encausar el documentar de manera irrefutable un acto, suceso o situación, fuera de controversia, a solicitud del interesado presentada ante un tribunal.



Nombre del Procedimiento: **Convenios de Jurisdicción voluntaria entre particulares.**

Paso	Responsable	Actividad	Documentos
1	Oficialía de Partes	Registra a los comparecientes y lo remite a la Secretaría de Acuerdos.	
2	Secretaría de Acuerdo	Valora la queja, si compete o no al Juzgado Municipal. Si es competencia del Juzgado Municipal se remite a los comparecientes al Juez Municipal.	
3	Juez Municipal	Lleva a cabo la audiencia de conciliación y si es voluntad de las partes se elabora un convenio por escrito para poner fin al procedimiento.	Convenio
FIN DEL PROCEDIMIENTO			





TLATLAUQUITEPEC
— GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024 —
usos, costumbres y tradiciones